



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (689) SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/1175

26/08/2020

47253

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RUBIÑO, Eduardo (GPIC)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, cabe señalar que el pasado 24 de abril se publicó la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y ese mismo día se reunió la Comisión General de Educación. La Orden establecía que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) constituiría, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, un Grupo de expertos para analizar la experiencia acumulada en este periodo y emitir recomendaciones para la transición a la escuela digital y para estar en las mejores condiciones ante situaciones similares.

En cumplimiento de lo acordado en esa Comisión General, el Ministerio solicitó a las Comunidades Autónomas la designación de uno o dos miembros de las Consejerías de Educación para formalizar el Grupo de trabajo.

Todas las Comunidades Autónomas, excepto la del País Vasco, designaron dos personas para trabajar en el Grupo, que quedó configurado con los 32 miembros designados por las Administraciones educativas y, por parte del Ministerio, con la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, la Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa y una persona en representación del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

Hasta el pasado 25 de agosto el Grupo celebró dos reuniones telemáticas, de fecha 25 de mayo y 24 de junio, con los siguientes objetivos:

- Definir un Programa de Cooperación Territorial (PCT) que recogiese las actuaciones necesarias para acometer el curso 2020-21 en las mejores condiciones posibles. Es el procedimiento habitual para la distribución de fondos a las



Comunidades Autónomas (en este caso extraordinarios, por la emergencia educativa vinculada al impacto del COVID-19).

- Disponer de previsiones y orientaciones para el Plan de contingencia que deberían acometer las Comunidades Autónomas en el curso próximo. Se trataba de prever las actuaciones que sería necesario acometer en los centros para seguir las indicaciones sanitarias.

Cabe señalar que los trabajos del Grupo han contribuido:

- Al Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19. #PROA+ (20-21).
- A los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, publicado por la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio: un total de 14 medidas acordadas el pasado 11 de junio en reunión de la Conferencia Sectorial de Educación.

Madrid, 11 de noviembre de 2020